

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 4 de noviembre de 2020.

Ejecutivo

Radicación No. 2020-00179-00

Auto No. 1964

En referencia al escrito allegado electrónicamente nuevamente por la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se ordena agregar al expediente sin tramite alguno por cuanto respuesta similar ya se había recibido y puesto en conocimiento de la parte actora mediante auto de 22 de octubre de 2020.

Notifíquese.

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

Providencia notificada en estado 137 de 5
de noviembre de 2020

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria